

Se modificó el sistema de asignación de horas cátedra en la educación superior de Mendoza

05/12/2021



A efectos de dar cumplimiento a la ley provincial 6970 y el decreto provincial N° 530/18, se modificó el sistema de adjudicación de horas cátedra. En lo subsiguiente, las titularizaciones no se realizarán mediante paritarias. Para conocer detalles, desde FM Vos (94.5) y Diario San Rafael dialogamos con la Coordinadora de educación Superior en la Zona Sur, Mariela Ramos, quien nos manifestó que “desde ahora las titularizaciones se efectuarán mediante un concurso abierto, público, por oposición, antecedentes, y de títulos; esto resulta del decreto 530/18, que no solo permite la democratización en las instituciones para que puedan elegir a las autoridades en todos los claustros, sino que también posibilita titularizaciones a través de un concurso abierto. Como el concurso es nuevo, hemos realizado una experiencia en

tres institutos de la provincia. Uno de ellos es el Normal Superior 9-003 Tomasa San Martín de Balcarce de San Rafael; allí se darán ciento veintitrés horas titulares de distintos espacios, que en general son las prácticas, así como algunas horas didácticas y de oralidad. Quienes deseen participar deben inscribirse en una página de la CGES, en las fechas comprendidas entre el dieciséis y el veintinueve de diciembre. Allí deben llenar un formulario en el que se debe explicitar a que materias desean presentarse, presentar sus antecedentes y responder a requisitos que están allí indicados. Si por cada materia no hubiera al menos tres inscriptos, la fecha se extenderá hasta el quince de enero. Tengamos en cuenta que el concurso es abierto a toda la provincia. Luego, en febrero, entre el siete y el nueve, los postulantes deberán presentar las probanzas en la secretaría de la Escuela Normal, y a partir de allí se conformará un jurado que tendrá a su cargo la selección y orden de méritos de quienes vayan a acceder. El puntaje mínimo será de cuarenta puntos y además deberán presentar un proyecto, la correspondiente defensa oral, y un coloquio. A partir de eso se genera un orden de méritos”.

Mariela Ramos acotó además que “el sistema es más transparente y será un acto de justicia. Algo fundamental que deseo resaltar es que, para mejorar la educación, necesitamos a los mejores educadores. En educación superior somos formadores de formadores, por lo tanto, necesitamos a los mejores docentes. No podemos pretender resultados distintos haciendo las mismas cosas. Los profesores de secundarios pueden tener hasta 36 horas, y en nivel terciario hasta 48 horas; esto permite detectar inmediatamente si hay alguna incompatibilidad. Un inconveniente que se vio con la titularización por paritarias, fue que se titularizaron docentes con educación secundaria, para dar clases en nivel superior. Con esto no quiero desmerecer a esos docentes, pero evidentemente no es lógico. Ahora es condición excluyente tener titularización posterior al título de base”.